



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

127/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, en relación al servicio de mantenimiento de cloacas, lo siguiente:

a) con referencia a las plantas de tratamiento y estaciones de bombeo:

- Estación Bahía de los Abrigos;
 - Estación Río Pipo;
 - Estación Casas del Sur,
 - Estación barrio Recodo;
 - Estación calle Costa de los Pájaros;
 - Estación barrio Ex Camioneros;
 - Estación calle Congreso Nacional y Nello Magni;
 - Estación calle Isla San Pedro;
 - Estación calle Perón y Gardel;
 - Estación calle Kuanip y la Pampa;
 - Estación Polideportivo;
 - Estación Misión Baja;
 - Planta de tratamiento Hospital Regional Ushuaia;
 - Planta de tratamiento Bahía Golondrina.
- 1) kilowatts insumidos por cada una de las mencionadas durante el año 2008 y durante el año 2012;
 - 2) personal afectados a las mismas, nombre y apellido, DNI y cargo de los agentes municipales que se encontraban afectados a la operación y mantenimiento de las mismas en el año 2008 y dónde se encuentran afectados en la actualidad con copia de los actos administrativos que dispusieron su desafectación o reasignación de funciones;
 - 3) detalle de equipamiento utilizado para la operación de las mismas y de otros gastos de mantenimiento durante el año 2008 y durante el año 2012;
 - 4) fecha en la que cada una de las mismas salieron de operación y acto administrativo que las dejó fuera de operación;





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

127/2011

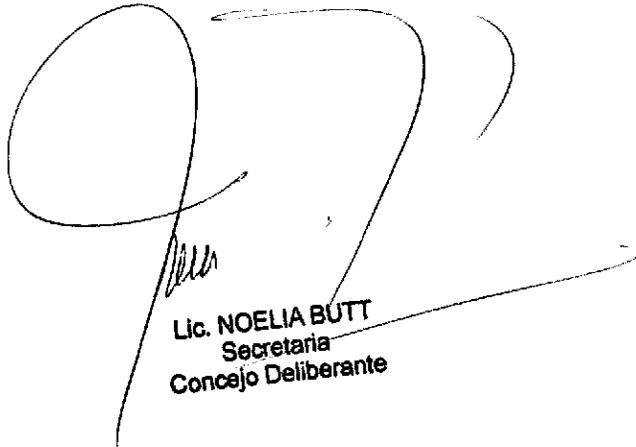
- 5) detalle de montos proyectados que se consideraron incluir en el Presupuesto 2015 referidos a las partidas incluidas en el ítem 3;
- b) en relación a las redes colectoras domiciliarias y troncales:
- 1) personal afectado al mantenimiento de las mismas, nombre y apellido, DNI y cargo de los agentes municipales que se encontraban afectados a dicho mantenimiento en el año 2008 y dónde se encuentran afectados en la actualidad, con copias de los actos administrativos que dispusieron su desafectación o reasignación de sunciones, de existir;
 - 2) detalle de equipamiento utilizado para el mantenimiento de las mismas y de los montos de los gastos de mantenimiento que insumió este servicio durante el año 2008 y durante el año 2012;
 - 3) detalle de los montos de las partidas presupuestarias asignadas en el presente ejercicio 2014 y de los montos de las mismas en sus diferentes etapas en la ejecución de dichos gastos;
 - 4) detalle de los montos proyectados que se consideraron incluir en el Presupuesto 2015 referidos a las partidas incluidas en el ítem anterior.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **151** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

